

3450 RESOLUCION de 17 de diciembre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Ford», modelo TW.25 DT.

Solicitada por «Parés Hermanos, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo TW.20, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Ford», modelo TW.25 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 143 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 17 de febrero de 1985.-El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Ford»
 Modelo TW.25 DT.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «Ford Motor Company Limited», Basildon (Gran Bretaña).
 Motor: Denominación «Ford», modelo 401 CID T/C.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	131,9	1.918	1.000	202	24	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	143,3	1.918	1.000	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.200 r.p.m.- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados	137,5	2.200	1.147	218	24	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	149,3	2.200	1.147	-	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -1.918 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

3451 RESOLUCION de 16 de enero de 1986, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se modifica parcialmente la de 6 de diciembre de 1985, sobre Normas para el visado de las autorizaciones de transporte de servicio público y privado en 1986.

Al haberse advertido que en la Resolución de fecha 6 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se ha omitido, de una parte, la mención a las autorizaciones de transportes de las series MDF y ASCX, y, de otra, se ha hecho extensiva a las autorizaciones de servicio privado la exigencia de aportación de la Tarjeta de Registro de Empresa, propia de las de servicio público,

Esta Dirección General ha dispuesto lo siguiente:

Primero.- Las autorizaciones de transporte de las series MDF y ASCX se visarán con sujeción al calendario establecido en el apartado b) de la norma 1.ª de la Resolución que se modifica, es decir, en los meses de marzo y abril del presente año.

Segundo.- Dejar sin efecto la exigencia relativa a la presentación por los titulares de autorizaciones de transporte de servicio privado de la Tarjeta de Registro de Empresas a que hace referencia el apartado a) del punto II) de la norma 3.ª de la Resolución que se modifica.

Madrid, 16 de enero de 1986.- El Director general, Manuel Panadero López.

3452 RESOLUCION de 28 de enero de 1986, de la Subsecretaría, por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE, «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 208,754, de la línea Castejón-Bilbao», en el término municipal de Orduña (Vizcaya).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 20 de febrero de 1986 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Orduña (Vizcaya), y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m ²
1	D. Blas Jesús Uriá Torre	2.400
2	D. Blas Jesús Uriá Torre	2.150
3	Diputación Foral de Vizcaya	310

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Orduña (Vizcaya), a las once horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 28 de enero de 1986 -El Subsecretario, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

3453 RESOLUCION de 28 de enero de 1986, de la Subsecretaría, por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE, «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 225,284 por uno superior en el punto kilométrico 225,280 de la línea férrea Castejón-Bilbao», en el término municipal de Llodio (Alava).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en